**ACUERDO/CT/IAIP/OAX/11/2020**

**ACUERDO POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA, CONOCE Y RESUELVE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN BANDEJA ELECTRÓNICA DEL PROPIO COMITÉ EN EL SISTEMA INFOMEX-OAXACA.- - - - -** En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 14:00 horas del viernes trece de marzo de dos mil veinte, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle de Almendros número ciento veintidós en la colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; se encuentran presentes conforme a los cargos que ocupan dentro del Comité: Licenciado Lauro Alonzo Martínez Robles, Presidente; Licenciado Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano, Secretario Ejecutivo; Licenciado Rafael García Leyva, Vocal; C. Ariana Santiago Rasgado, Suplente de Vocal Segunda; y la Mtra. Daisy Araceli Ortiz Jiménez, Comisaria.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - En uso de la palabra, el Licenciado Lauro Alonzo Martínez Robles, Presidente de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, e instruye al Secretario Ejecutivo para que dé cuenta con la(s) solicitud(es) de acceso a la información registrada(s) en la bandeja electrónica del Comité, en el sistema INFOMEX-OAXACA, para que previo análisis de cada una de ellas, este cuerpo colegiado determine si confirma, modifica o revoca la determinación del Responsable de la Unidad de Transparencia de este Instituto, con base en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; lo que se realiza y observa enseguida.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **N.P.** | **SOLICITUD** | **RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA** | **ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO** | **DECISIÓN DEL COMITÉ** |
| **1** | **Folio: 00276720**  **Descripción de la solicitud de información:**  Con fundamento en la ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental y su reglamento, me dirijo respetuosamente a quien corresponda para solicitar información relativa a  1)Si el Gobierno del Estado de Oaxaca tiene alguna participación con el equipo profesional de futbol Alebrijes de Oaxaca FC,, ya sea de forma directa como socio/dueño o indirecta como cesión de marca y/o propietario y/o comodato del estadio.  2) Si se destinó recursos públicos al Club Alebrijes de Oaxaca FC. en el 2019 (del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019), ya sea directo al equipo o como ayuda para la mejora o funcionamiento del Estadio Instituto Tecnológico de Oaxaca.  3)De ser afirmativo el punto anterior. Cuál fue la cantidad que se destinó a ello.  **Otros datos para facilitar su localización:**  Ninguno.  **Archivo adjunto de la solicitud:**  Ninguno. | ESTIMADO(A) SOLICITANTE:  Con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante las Unidades de Transparencia de:  SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, ubicada en Carretera Oaxaca Istmo S/N, Ciudad Administrativa, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca; C.P 68270, número telefónico 95115000 extensiones 10647 y 10648 o al correo electrónico: transparencia.admon@oaxaca.gob.mx, con un horario de atención de 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.  GUBERNATURA, la cual se encuentra ubicada en Carretera Oaxaca-Istmo, kilómetro 11.5 Edificio 7, Nivel 1, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca; C.P. 68270. Número telefónico 501 5000 extensión 13257 o al correo electrónico: transparencia.gubernatura@oaxaca.gob.mx, con el Responsable de la Unidad de Transparencia, con horario de atención de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.  CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, la cual se encuentra ubicada en Carretera Oaxaca-Istmo, kilómetro 11.5 Edificio 7, Nivel 1, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca; C.P. 68270. Número telefónico 501 5000 extensión 13257 o al correo electrónico: unidaddetransparenciacj@gmail.com, con el Responsable de la Unidad de Transparencia, con horario de atención de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.  SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE OAXACA, la cual se encuentra ubicada en Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado De La Patria" Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca C.P. 71257, teléfono 5016900, ext. 23381, o al correo electrónico: enlace.sefin@finanzasoaxaca.gob.mx, con el Lic. Jorge Gallardo Casas, Responsable de la Unidad de Transparencia, con horario de atención de 9:00 a 15:00 hrs.  ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, la cual se encuentra ubicada en Boulevard Eduardo Vasconcelos número 617 Barrio de Jalatlaco Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 68080, número telefónico 01 951 5022600 ext.124, o al correo electrónico: transparencia@aseoaxaca.gob.mx, con el Responsable de la Unidad de Transparencia, con horario de atención de 9:00 a 15:00 hrs.  Se adjunta archivo.  Atentamente  LIC. RICARDO DORANTES JIMÉNEZ  RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. | ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL 10/03/2020 14:50 | **confirma** |
| **2** | **Folio: 00284420**  **Descripción de la solicitud de información:**  ¿Cuál es el monto y porcentaje de presupuesto que ha destinado El Estado y los Municipios para el tema de violencia contra las mujeres? De los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y el actual 2020  **Otros datos para facilitar su localización:**  Ninguno.  **Archivo adjunto de la solicitud:**  Ninguno. | ESTIMADO(A) SOLICITANTE:  Con fundamento en el artículo 66 fracción tercera de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas. Se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud ante la Unidad de Transparencia de la SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE OAXACA, la cual se encuentra ubicada en Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado De La Patria" Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca C.P. 71257, teléfono 5016900, ext. 23381, o al correo electrónico: enlace.sefin@finanzasoaxaca.gob.mx, con el Lic. Jorge Gallardo Casas, Responsable de la Unidad de Transparencia, con horario de atención de 9:00 a 15:00 hrs.  Asimismo, es mi deber comunicarle que si quiere solicitar información de los diferentes municipios del Estado de Oaxaca, deberá hacer llegar su solicitud de información de forma física o por los medios disponibles, al municipio o municipios de los cuáles solicite la información señalada en su requerimiento de acceso a la información.  Se adjunta archivo.  Atentamente  LIC. RICARDO DORANTES JIMÉNEZ  RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. | ELABORACIÓN DE RESPUESTA FINAL 11/03/2020 13:19 | **confirma** |
| TOTAL | | | | 02 |

Escuchados que fueron los integrantes del Comité al respecto, con su aprobación unánime se tomaron los siguientes: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**ACUERDOS:** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **PRIMERO:** Se aprueba por unanimidad de votos, la decisión del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de confirmar la declaratoria de incompetencia y orientación en la(s) solicitud(es) de acceso a la información identificada(s) con los número(s) de folio **00276720 y 00284420**.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO:** El Secretario Ejecutivo del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, registrará en el transcurso de este día, el presente acuerdo en el rubro correspondiente del Sistema INFOMEX, cuyo usuario y contraseña se encuentran bajo su resguardo.- - - - - - - - - - -

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, firmando sus integrantes al calce y margen, para los efectos a que haya lugar. **CONSTE.**- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**Lic. Lauro Alonzo Martínez Robles.**

Presidente.

**Lic. Guadalupe Gustavo Díaz Altamirano.**

Secretario Ejecutivo.

**C. Ariana Santiago Rasgado.**

Suplente de Vocal Segunda.

**Lic. Rafael Garcia Leyva.**

Vocal.

**Mtra. Daisy Araceli Ortiz Jiménez.**

Comisaria.

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
|  |  |